miento que les tiene fho. de Alcd.s dela Hermandad.
á los mencionados en el acuerdo anterior
el q.e aceptaron y juraron cumplir en devida
forma. Y lo firman los q.e saben de q.e Certifico.

José Bargas

Egea

Acuerdo } En vista del oficio del Sor. Juez de primera Inst.a
de este Partido de Cieza de fha. diez delos Corrientes
por el q.e aparece no haberse rematado el Abasto
de Aguardientes de esta villa para el año proxi-
mo de mil ochocientos treinta y siete por falta
de postor, y conforme á la Condicion trece del
edicto del Sor. Intend.te de esta referencia fha. catorce
de Septiembre ultimo, y delo que se preceptua
y manda por S. M. en la Circular del Sor. Intend.te
ya citado de veinte y cuatro de octubre anterior
inserta en el Boletin oficial n.o seiscientos trece
sobre los escesibos encabezam.tos de los Pueblos.
á acordado esta Corporacion, nombrar como
nombra, por comisionado á su Pror. Sindico D. Joaquin Mor-
te, para que se presente en las oficinas
de Provincia ó á dho. Sor. Intendente, y se
arregle con la Hacienda Nacional sobre este
ramo y vea con arreglo á la precitada Cir-
cular si se puede rebajar dho. Encabezam.to
que cree esta Corporacion q.e por ser tan